

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 23-26 de febrero de 2004**



Distribución: GENERAL

**WFP/EB.1/2004/14**

27 mayo 2004

ORIGINAL: INGLÉS

## **RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2004 DE LA JUNTA EJECUTIVA**

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.1/2004/13/Rev.1.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).



## ÍNDICE

	Página
Aprobación del programa	1
Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva y nombramiento del Relator	1
<b>ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS</b>	
2004/EB.1/1 <b>Asuntos estratégicos actuales y futuros</b>	1
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	
2004/EB.1/2 <b>Evaluación de las necesidades de urgencia</b>	4
2004/EB.1/3 <b>Política del PMA sobre contratación del personal y representación geográfica de los Estados Miembros</b>	5
2004/EB.1/4 <b>Principios humanitarios</b>	5
2004/EB.1/5 <b>Informe del PMA sobre las medidas complementarias a la resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General: Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas</b>	7
2004/EB.1/6 <b>Actualización de la respuesta del PMA al VIH/SIDA</b>	7
2004/EB.1/7 <b>Nota informativa sobre el apoyo del PMA a la NEPAD</b>	8
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	
2004/EB.1/8 <b>Examen de los procesos operativos: financiación de proyectos experimentales</b>	9
2004/EB.1/9 <b>Base para el cálculo de los costos de apoyo indirecto correspondientes a los costos del transporte marítimo</b>	11
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN</b>	
2004/EB.1/10 <b>Informe resumido de la evaluación temática de la categoría de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)</b>	12
<b>INFORMES SOBRE LAS OPERACIONES — ASUNTOS OPERACIONALES</b>	
2004/EB.1/11 <b>Nota informativa sobre la categoría de programas de operaciones especiales</b>	15
<b>CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EUROPA ORIENTAL — ASUNTOS OPERACIONALES</b>	
2004/EB.1/12 <b>Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Armenia 10053.1</b>	16
<b>CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DEL ÁFRICA ORIENTAL – ASUNTOS OPERACIONALES</b>	
2004/EB.1/14 <b>Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Benin 10308.0</b>	17
2004/EB.1/15 <b>Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Gambia 10311.0</b>	17



**CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA — ASUNTOS OPERACIONALES**

2004/EB.1/16	<b>Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Nepal 10058.3</b>	18
2004/EB.1/17	<b>Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Camboya 10305.0</b>	18
2004/EB.1/18	<b>Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Indonesia 10069.1</b>	18

**CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL — ASUNTOS OPERACIONALES**

2004/EB.1/20	<b>Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Sudán 10122.1</b>	20
2004/EB.1/21	<b>Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — República del Congo 10312.0</b>	20

**ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

2004/EB.1/26	<b>Nota informativa sobre el programa de mejora de la seguridad del PMA</b>	21
--------------	---	----

**OTROS ASUNTOS**

2004/EB.1/28	<b>Informe provisional sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA</b>	21
	<b>Informe oral relativo al Comité de Auditoría</b>	22



## Aprobación del programa

1. El Presidente indicó que en el tema 12, “otros asuntos”, se incluiría: i) un documento sobre los gastos de representación del Director Ejecutivo; y ii) un informe oral del Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno a propósito de la cuestión del Comité de Auditoría. Se aceptaron los cambios propuestos y se aprobó el programa.

## Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva y nombramiento del Relator

2. El Presidente anunció que, después de la debida consulta entre las Listas, se eligieron a los siguientes representantes de la Mesa: Lista C, Sr. M. Barreto (Perú), Presidente; Lista D, Excmo. Sr. Poul Skytte Christoffersen (Dinamarca), Vicepresidente; Lista B, Sra. N. Akhter (Bangladesh); Lista A, Sr. N. Rimouche (Argelia); y Lista E, Sr. M. Paksi (Eslovaquia). La elección del Vicepresidente se haría efectiva apenas el ECOSOC eligiera a Dinamarca como miembro de la Junta\*. De acuerdo con la rotación normal, se nombró Relatora a la Sra. Akheter.
3. Confiaba en que el PMA reconociera el trabajo realizado para la documentación de la Junta, haciendo que figuraran los nombres de los autores en los documentos. El Presidente recordó a los miembros de la Junta que eran más que representantes nacionales: eran fideicomisarios que habían asumido el compromiso de ayudar a millones de personas afectadas por el hambre y la pobreza, y que una parte de sus funciones era fomentar compromisos entre el personal del PMA y los asociados; el PMA era un organismo muy especial y necesitaba las iniciativas de sus miembros.
4. El Director Ejecutivo rindió un cordial homenaje al Presidente saliente, y reconoció que el PMA tenía muchas virtudes, a las que había contribuido considerablemente el Presidente, y que nada podía sustituir a una Junta comprometida capaz de inspirar y estimular a su personal. El PMA había aprovechado las visitas sobre el terreno del Presidente, —que habían sido muy apreciadas—, y su trabajo en relación con el sistema de gobierno, que otros organismos de las Naciones Unidas estaban emulando. Podía sentirse satisfecho por haber contribuido directamente a mejorar millones de vidas humanas.

---

## ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS (2004/EB.1/1)

5. En su exposición, el Director Ejecutivo informó a la Junta de que en 2003 el PMA había batido todos los récords: se había facilitado ayuda alimentaria a 110 millones de personas, con lo cual las contribuciones habían totalizado 2.600 millones de dólares EE.UU., aparte de otros 1.200 millones destinados al Iraq. Los objetivos del PMA para 2004 eran hacer más y mejor, sin dejar de forjar asociaciones más sólidas y de tener presentes las necesidades de los destinatarios de su ayuda.
6. A continuación, el Director Ejecutivo destacó los principales retos a los que habría que hacer frente en el transcurso del año. En el Iraq, el PMA seguiría prestando ayuda a los sectores más vulnerables de la población, pero se esperaba que fuese posible empezar a poner fin gradualmente a las operaciones. En el Territorio Palestino, pese a las dificultades de orden logístico, se alimentaba a 540.000 personas en situación de riesgo. En el Afganistán, los refugiados regresaban a un ritmo más acelerado de lo previsto, y las necesidades seguían siendo notables a pesar de la buena cosecha de cereales. En la República Popular Democrática de Corea, hasta la fecha sólo se había atendido un 25% de

---

\* El 27 de febrero de 2004, el ECOSOC eligió a Dinamarca miembro de la Junta.



las necesidades de financiación, pero últimamente se habían presentado más contribuciones. En el Sudán, Etiopía y el Chad, así como en Liberia, necesitaban asistencia millones de personas. En el África meridional, como las malas condiciones meteorológicas habían afectado a la producción agrícola, no se dispondría de reservas en 2004. La situación de Haití era preocupante: se facilitaban alimentos a 347.000 personas a pesar de las dificultades.

7. Los objetivos de desarrollo del Milenio seguirían siendo un referente destacado, sobre todo el objetivo de erradicar el hambre. Cada día morían de hambre 25.000 personas, y el 25% de los niños de todo el mundo sufría de insuficiencia ponderal. El PMA seguiría localizando y ayudando a las personas más pobres y más vulnerables, y centraría sus actividades en la nutrición como principal vía de potenciación de los recursos. La malnutrición afectaba a un tercio de la población mundial y tenía consecuencias graves, como la mortalidad materno-infantil y las pérdidas económicas ocasionadas por el descenso de la productividad de las personas afectadas. El Programa también seguiría investigando y abordando la relación entre el Virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y la nutrición, centrándose en la alimentación como medio de mejorar la resistencia a la infección y la respuesta a los medicamentos. Las mujeres serían destinatarias prioritarias para garantizar que las familias recibían los alimentos, y se procuraría reducir la carga que soportan y los riesgos que corren.
8. El PMA seguiría fortaleciendo la cooperación y la coordinación con los asociados, comprendidos los beneficiarios, los gobiernos receptores, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones multilaterales y los donantes bilaterales. En lo que respecta a la financiación, un desafío de envergadura para 2004 sería la ampliación de la base de donantes y, en particular, el intento de recabar apoyo de donantes no habituales y del sector privado. Al respecto, el Director Ejecutivo informó a la Junta de sus visitas a distintos países miembros, que habían redundado tanto en oportunidades de colaboración como en compromisos de mayores contribuciones. También puso de relieve las excelentes relaciones de trabajo entre el PMA y otros asociados de las Naciones Unidas, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y la participación activa del Programa en las tareas llevadas a cabo en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) a fin de fortalecer la cooperación en la totalidad del sistema de las Naciones Unidas.
9. El PMA también seguía prestando especial atención a la mejora de la gestión institucional, en particular mediante la gestión basada en los resultados (RBM). Todos los directivos principales habían recibido formación al respecto, y actualmente se elaboraban indicadores de los resultados a escala institucional. Se había puesto en marcha un nuevo programa de capacitación destinado a los directores en los países y se había implantado un nuevo sistema de evaluación que fortalecía el empleo de las evaluaciones como instrumento de aprendizaje. La capacidad financiera de las oficinas regionales y en los países había mejorado con la introducción del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS), y se procedía a la contratación de otros 50 oficiales de finanzas. La seguridad del personal seguía siendo preocupante, por lo que se habían reservado 20 millones de dólares para mejorar los sistemas y contratar personal.
10. Tras la exposición del Director Ejecutivo, el Sr. Ruud Lubbers, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, formuló una declaración en la que se mostraba complacido por la estrecha asociación entre las dos organizaciones, centrada en la atención de las necesidades de los refugiados y las personas desplazadas en el interior de los países (PDI). Recordó a los reunidos la importancia de los llamamientos dirigidos a los donantes



para que mantuviesen sus contribuciones de modo que el regreso y el reasentamiento de los refugiados resultase sostenible. En 2004 se esperaba facilitar alimentación escolar a los refugiados e incorporarlos en los programas y en los objetivos en materia de género de ámbito nacional. El orador subrayó también la necesidad de incorporar las poblaciones de refugiados en las estrategias de lucha contra el VIH/SIDA de los países anfitriones.

11. El Alto Comisionado informó asimismo a la Junta de dos esferas destacadas que revestían especial interés para el ACNUR. Una era la promoción de soluciones duraderas para los refugiados, que comprendía lo siguiente: i) la promoción de la asistencia para el desarrollo en pro de los refugiados; ii) las “cuatro erres” (repatriación, rehabilitación, reintegración y reconstrucción); y iii) estrategias de integración local. La otra esfera era la iniciativa “La Convención y más”, en virtud de la cual el ACNUR fomentaría el reparto de las responsabilidades y las soluciones permanentes para los refugiados. Eran fundamentales las asociaciones y la cooperación con los equipos en los países. Como tanto el ACNUR como el PMA contaban con una importante presencia sobre el terreno, las dos organizaciones hacían frente a muchos desafíos idénticos, que exigían esfuerzos conjuntos. A ello se debía también que se hubiese invitado al Director Ejecutivo a asistir a la reunión del Comité Ejecutivo del ACNUR, que se celebraría en Ginebra.
12. La Junta manifestó su decidido apoyo a la labor de las dos organizaciones. Varios miembros pusieron de relieve la urgente necesidad de prestar asistencia a Haití, donde la evolución de la situación encerraba posibilidades de catástrofe. Asimismo, se reiteró la necesidad de que el PMA se diese publicidad y fomentase su presencia visible en todo el mundo y de que abogara con firmeza por la solución de los problemas del hambre. Se puso de relieve el valor de las contribuciones multilaterales, gracias a las que el Programa podía contar con la de flexibilidad necesaria para responder a diversos tipos de demanda. Varios miembros insistieron en la necesidad de ampliar la base de donantes y atraer nuevos donantes. La Junta hizo suyas igualmente las medidas de la Secretaría encaminadas a promover la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados, fortalecer la gestión institucional y aumentar la seguridad del personal.
13. La Junta reconoció la importancia de incluir el tema del VIH/SIDA en los programas del PMA, sobre todo teniendo en cuenta el aumento del número de personas afectadas. Se consideraba que una buena nutrición era una primera línea de defensa. Se observó que, en ocasiones, no se daba mucha publicidad a los esfuerzos del PMA en situaciones de urgencia, por lo que se elogió la intervención del Programa en estas “situaciones de urgencia olvidadas”. Varios miembros mencionaron las necesidades concretas de asistencia del PMA que se planteaban en sus respectivos países, y pusieron de relieve las contribuciones y las posibilidades de cooperación.
14. El Director Ejecutivo y el Alto Comisionado dieron las gracias a la Junta por el apoyo prestado. El Director Ejecutivo recalcó que el PMA tenía presentes las necesidades indicadas por la Junta y que se estaba ocupando de atenderlas. La capacidad general del Programa debía servir para reaccionar ante una crisis de cualquier índole, en relación con lo cual la buena gestión era fundamental. Reiteró la voluntad del PMA de facilitar asistencia a la población de Haití en la actual crisis. También señaló la importancia de establecer y respetar un conjunto de principios humanitarios que conformasen una filosofía de responsabilidad mutua. Por último, reconoció que debía potenciarse la imagen y la presencia visible en general del Programa. Ya se habían adoptado medidas al respecto.



## ASUNTOS DE POLÍTICA

### Evaluación de las necesidades de urgencia (2004/EB.1/2)

15. Al presentar el documento, la Secretaría observó que, en aras de la profesionalidad y la credibilidad, era importante que las evaluaciones de las necesidades de urgencia del PMA fueran precisas y transparentes. El documento tenía por objeto demostrar que el Programa estaba decidido a mejorar sus evaluaciones de las necesidades de urgencia, que entendía los problemas y dificultades que se planteaban al respecto y que actuaba con determinación para materializar las mejoras.
16. La Junta subrayó la importancia de las evaluaciones de las necesidades de urgencia en el marco de las operaciones del PMA. Los miembros de la Junta expresaron su agradecimiento por el examen claro y abierto de las medidas generales necesarias para fortalecer la capacidad actual en la esfera de las evaluaciones de las necesidades de urgencia y manifestaron su apoyo a las medidas concretas que ya se habían adoptado o estaban en fase de adopción. Pidieron más información detallada sobre el modo en que el PMA se proponía aplicar las medidas propuestas, con inclusión de un presupuesto y un calendario. También exhortaron al Programa a que aclarara lo siguiente: i) cómo tenía previsto colaborar con sus asociados internacionales para evitar la repetición de actividades; ii) si algunas tareas podían encargarse a otros asociados; iii) cómo se proponía aumentar la transparencia de los informes que se presentasen sobre los resultados de las evaluaciones de las necesidades de urgencia; iv) cómo tenía previsto mejorar los análisis de mercado y de la nutrición y perfeccionar las evaluaciones de cultivos y suministros de alimentos; v) si podía aprovechar mejor los conocimientos especializados locales; y vi) cómo determinaría el momento en que la ayuda alimentaria constituía una respuesta adecuada.
17. A modo de respuesta, la Secretaría puso de manifiesto la colaboración existente con distintos asociados de las Naciones Unidas y asociados de otro tipo en relación con las evaluaciones de las necesidades de urgencia y otras cuestiones. El PMA contaba con aportaciones y apoyo suplementarios de muchos de estos asociados, pero, como no siempre estaban disponibles los asociados pertinentes, estaba decidido a garantizar que en el marco del Programa se tenía disponible por lo menos un mínimo de conocimientos especializados relativos a las cuestiones básicas relacionadas con las evaluaciones. En todo caso, estos conocimientos especializados eran necesarios en situaciones que no eran de urgencia. La Secretaría subrayó que el PMA no tenía respuestas para todas las dificultades de orden metodológico que se habían planteado, pero que estaba procurando abordarlas con el apoyo de los donantes y otros asociados. Se mostró dispuesta a presentar informes parciales suplementarios sobre los esfuerzos por mejorar las evaluaciones de las necesidades de urgencia, pero exhortó a que se tuviesen debidamente en cuenta las necesidades operacionales del PMA. La transparencia aumentaría mediante un nuevo sitio Web establecido para poner los resultados de las evaluaciones de las necesidades de urgencia a disposición de los interesados; estaba previsto implantar la norma de presentar informes de fin de misión en los países. También se hacía hincapié en la obligación que tenían los directores regionales y los directores en los países de rendir cuentas en relación con las evaluaciones de las necesidades de urgencia.
18. La Secretaría convino en presentar, en el tercer período de sesiones de octubre de 2004, información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las medidas expuestas en el documento. Esta información actualizada comprendería una propuesta de plan de aplicación que trataría de la cooperación con otros organismos, el calendario y las





consecuencias presupuestarias. La Secretaría se comprometió a celebrar una consulta con los asociados para conocer su opinión con respecto a la formulación del plan de aplicación.

### **Política del PMA sobre contratación del personal y representación geográfica de los Estados Miembros (2004/EB.1/3)**

19. La Directora de Recursos Humanos (HR) presentó este tema, que facilitó a la Junta la información suplementaria que había solicitado anteriormente, cuando se había examinado la cuestión en el período de sesiones anual de mayo de 2003. En el documento también figuraba un nuevo texto del proyecto de decisión.
20. La Directora recordó a la Junta que el PMA aplicaba una fórmula informal para garantizar los equilibrios geográficos y de género entre su personal internacional.
21. En el curso de las deliberaciones, la Junta señaló que aprobaba la política del PMA de contratación sobre la base de los méritos de los candidatos, los esfuerzos por mejorar el equilibrio de género entre el personal internacional y la política encaminada a que el personal directivo rindiera cuenta de sus decisiones en materia de contratación. Varios miembros de la Junta expresaron preocupación por: i) la posible propensión a favorecer a unos pocos países donantes en el marco de la política vigente en materia de contratación; ii) las dificultades para incluir a los países en desarrollo en el programa de oficiales profesionales subalternos (OPS); y iii) la necesidad de garantizar una representación equitativa de las mujeres, especialmente las de los países en desarrollo. Al hacer referencia a la importancia de que la riqueza y la diversidad de los miembros del PMA se reflejaran en su política de representación geográfica, un miembro cuestionó los motivos que justificaban una relación de distribución entre los donantes y los demás países de 60:40. Algunos miembros de la Junta preguntaron en qué casos los países en transición, en especial los de Europa oriental y central, se ajustaban a la política de representación geográfica. La Junta pidió a la Secretaría que siguiera examinando esta cuestión e informara sobre ella en las futuras reuniones de la Junta.
22. La Secretaría reconoció que la cuestión era compleja y requería un nuevo debate de la Junta, especialmente después de que se terminara el examen de los problemas relativos a la dotación de personal local, actualmente en curso como parte del examen estratégico de los recursos humanos. Convino en que la fórmula informal para la representación geográfica y de género dependía de la buena fe y la transparencia. Entre las cuestiones que se estaban abordando como parte del examen estratégico de los recursos humanos figuraban las condiciones de servicio del personal local y la necesidad de someter a todo el personal del PMA a un marco de empleo único, utilizando el Estatuto y los reglamentos de la FAO. Se presentarían a la Junta los resultados del examen de esta cuestión y su efecto en la representación geográfica en el PMA.
23. Al resumir el debate, el Presidente declaró que: i) el PMA estaba avanzando en relación con esta cuestión; ii) que en el momento actual no era posible crear una nueva fórmula; iii) que no existían criterios internacionales uniformes sobre la cuestión; y iv) que el asunto debía encararse en las reuniones futuras.
24. El Director Ejecutivo hizo hincapié en que el PMA seguiría contratando a los mejores candidatos a escala mundial. Tanto él como el PMA se habían comprometido a dar empleo a un mayor número de mujeres, así como a personal proveniente de los países en desarrollo y de donantes nuevos y emergentes. Además, alentaba a los donantes a financiar a OPS de los países en desarrollo.



## Principios humanitarios (2004/EB.1/4)

25. Al dar inicio al debate, la Secretaría señaló que el documento se había elaborado en respuesta a un pedido hecho en el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva para formular una exposición normativa sobre los principios humanitarios. El documento presentado a la Junta para aprobación contenía la “Declaración del PMA sobre los principios humanitarios”, en la que se exponían claramente los diez principios humanitarios fundamentales por los que se regía la labor del PMA. Estos principios se habían determinado a partir de instrumentos jurídicos pertinentes y estaban en consonancia con el Proyecto de la Esfera, las buenas prácticas de donación con fines humanitarios y otros esfuerzos internacionales encaminados a uniformar los principios humanitarios. La Secretaría hizo, además, dos aclaraciones técnicas a propósito de la sección del documento dedicada al derecho humanitario internacional, en respuesta a los problemas planteados por una de las delegaciones con antelación al debate de la Junta.
26. La Junta acogió con interés el documento y reconoció la gran labor realizada para cumplir con el pedido de la Junta. Elogió a la Secretaría por haber preparado un documento que reflejaba claramente el debate internacional sobre el tema. Diversos miembros subrayaron la importancia de que el PMA, en su calidad de organización humanitaria más grande del mundo, aclarara los principios por los que se rige su labor y garantizara que su personal los entendiera plenamente.
27. Varios miembros recomendaron introducir algunas modificaciones en el cuerpo del documento con objeto de que se hiciera referencia a otros importantes conjuntos de normas jurídicas, tales como las convenciones sobre los refugiados, la normativa sobre los derechos humanos y los Principios Rectores de los desplazamientos internos, y asegurarse de que el documento se basara en la Carta de las Naciones Unidas. Además, solicitaron que en el párrafo 13 se hiciera mayor hincapié en la importancia de disponer de estrategias eficaces que facilitaran la transición del socorro al desarrollo a largo plazo; en la necesidad de que la ayuda alimentaria no tuviera “efectos perjudiciales”; y en la posibilidad de que otros órganos de las Naciones Unidas, el Secretario General, así como las naciones afectadas, solicitaran el suministro de asistencia por parte del PMA. Varios delegados propusieron añadir los principios de independencia y universalidad, y recomendaron dar mayor realce en el documento a los enfoques basados en los derechos humanos. Los miembros también pidieron a la Secretaría que, una vez aprobada, utilizara su exposición sobre los principios humanitarios para impulsar la estancada labor del Comité Permanente entre Organismos (IASC) con miras a uniformar los principios humanitarios entre sus miembros.
28. En respuesta, la Secretaría manifestó su acuerdo con muchas de las propuestas de modificación del documento, especialmente por lo que respecta a la necesidad de hacer referencia a los instrumentos jurídicos pertinentes, dar mayor relieve a los vínculos entre el socorro y el desarrollo y aclarar el texto relativo a los órganos y países con derecho a solicitar la asistencia del PMA, en consonancia con el Estatuto. La Secretaría puso en duda la conveniencia de que un organismo constituido por estados miembros adoptara el principio de independencia, y señaló que sería prematuro incorporar un nuevo texto sobre un enfoque basado en los derechos. Además, informó a la Junta de algunas de las dificultades a que hacía frente el IASC para lograr entre sus miembros un consenso con respecto a los principios humanitarios, y recomendó a la Junta que evitara repetir este debate.
29. Se plantearon varias preguntas acerca de la aplicación de estos principios y de la posibilidad de que su aprobación cambiara sensiblemente el modo de actuación del PMA. La Secretaría manifestó que el Programa estaba ya actuando de acuerdo con esos



principios e indicó que la exposición del PMA sería un importante medio por el que se orientara al personal en situaciones difíciles.

30. Para finalizar el debate, el Director Ejecutivo destacó la importancia de la iniciativa de elaboración de los principios humanitarios, que contribuirían a definir “quiénes somos, por qué nos encontramos aquí y cómo realizaremos nuestra labor”. Recalcó que los 10 principios humanitarios, una vez aprobados, se incorporarían en el marco unificado de políticas del PMA, y que se pondrían a disposición de los futuros empleados y miembros de la Junta como parte del programa de orientación del PMA. Además, esta exposición sobre los principios humanitarios se incorporaría al código de conducta del Programa y constituiría un mecanismo por el que se garantizara que todos los miembros del PMA y sus asociados conocieran los principios por los que se rige la labor del Programa.
31. Después de una recomendación del Presidente, la Junta aprobó los diez principios y pidió a la Secretaría que preparara un documento revisado, teniendo en cuenta las observaciones hechas durante el debate, a fin de presentarlo a la Junta por conducto de la Mesa, en el próximo período de sesiones, a efectos de información.

### **Informe del PMA sobre las medidas complementarias a la resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General: Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (2004/EB.1/5)**

32. El Director de Relaciones Exteriores presentó este tema, que la Junta había solicitado en su primer período de sesiones ordinario de 2002.
33. La Junta examinó el tema junto con el documento WFP/EB.1/2004/INF/6, correspondiente al tema 12 del programa. Los miembros de la Junta pidieron al PMA que interviniera de la forma más activa posible en el proceso de revisión trienal de la política, y pidieron más información sobre los planes del Programa para preparar un documento de orientación sobre las estrategias de reducción de la pobreza, y para diseñar indicadores, fortalecer sus funciones de creación de capacidad nacional y poner freno a la disminución de los fondos destinados a actividades de desarrollo.
34. El Presidente respondió que la creación de capacidad a escala nacional (prioridad estratégica n° 5) sería objeto de examen en el tercer período de sesiones ordinario de octubre de 2004. En la primavera de 2004 se celebraría una consulta oficiosa sobre los donantes nuevos, emergentes y del sector privado.
35. La Junta pidió a la Secretaría que en ulteriores períodos de sesiones siguiera examinando el enfoque del PMA referente a la revisión trienal amplia de política. El Programa preparaba un marco y directrices para la estrategia de reducción de la pobreza y se ocupaba de elaborar indicadores en el contexto de la gestión basada en los resultados. La Junta pidió que se le facilitara el calendario del proceso de preparación de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.
37. El texto del proyecto de decisión se modificó y se aprobó. La Junta tomó nota de la solicitud de los miembros a la Secretaría a efectos de examinar las medidas complementarias a las cuestiones humanitarias y las correspondientes resoluciones.

### **Actualización de la respuesta del PMA al VIH/SIDA (2004/EB.1/6)**

39. Al presentar el tema, la Secretaría resumió los principales aspectos del documento “Actualización de la respuesta del PMA al VIH/SIDA”, distribuido a los miembros de la



Junta. Señaló que el PMA no había tardado en aumentar los programas sobre el VIH/SIDA y que, al hacerlo, había fortalecido sus asociaciones con los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y los centros académicos. Por ejemplo, estaba colaborando con la OMS para que la alimentación fuera un componente fundamental de los programas de la OMS. Además, había elaborado un mensaje institucional sobre el tema. La demanda de operaciones relacionadas con el VIH/SIDA era considerable e iba en aumento, los programas debían ampliarse, y cada vez se pediría más a la Junta que examinase pedidos de financiación en esta esfera.

40. Los miembros de la Junta reconocieron la gravedad del problema y apoyaron plenamente las actividades del PMA relacionadas con el VIH/SIDA. Elogiaron al Programa, en especial por la atención prestada a los huérfanos y por las valiosas aportaciones sobre los vínculos entre la nutrición y la enfermedad.
41. Un miembro de la Junta hizo notar las relaciones sumamente complejas existentes entre la pobreza y el VIH/SIDA, así como el proceso de aprendizaje en curso en el que se hallaban implicados todos los actores. El PMA estaba experimentando varios métodos, entre ellos la prevención, la mitigación, la alimentación escolar y el tratamiento antirretroviral. Hizo notar que el documento contenía una gran cantidad de información, pero que en él se hacía mención del seguimiento por primera vez sólo en el párrafo 38. Era importante evaluar el impacto de los distintos métodos para asegurar de que se estuviera aprovechando del mejor modo posible la asistencia internacional encaminada a hacer frente al VIH/SIDA. Sería particularmente interesante emprender un estudio sobre los vínculos entre la asistencia alimentaria y la prevención del VIH/SIDA.
42. Además, se hizo notar que en el documento no se mencionaba en ningún momento el tema de la *coordinación*. En su último período de sesiones, la Junta había pedido específicamente al PMA que le facilitara más información sobre su coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, en especial con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).
43. Los miembros de la Junta además consideraron que la referencia en el párrafo 26 a “potenciar las operaciones en gran escala para facilitar orientación psicológica voluntaria y pruebas” no era completamente apropiada. Se estimaba que la asistencia alimentaria no debía utilizarse como incentivo para que las personas se sometieran a una prueba y pidieran orientación psicológica.
44. La Secretaría expresó su acuerdo con todas las demás observaciones. Confirmó que el PMA ya coordinaba con el ONUSIDA sus actividades de lucha contra el VIH/SIDA, pero reconoció la necesidad de fortalecer la coordinación. Afirmó que en un informe futuro este aspecto se examinaría más de cerca.
45. El Director Ejecutivo destacó que el PMA trabajaba actualmente de manera colegiada con el ONUSIDA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la OMS y dependía de las investigaciones de estos organismos. Además, el PMA, que era copatrocinador del ONUSIDA, colaboraba con las administraciones locales y centrales. Los alimentos y una buena nutrición constituían la primera y más importante defensa contra el VIH/SIDA. El Director Ejecutivo estaba de acuerdo con la observación de la Junta de que la coordinación era fundamental en la esfera del VIH/SIDA. Las Naciones Unidas habían colaborado con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en el África meridional, y el PMA hacía todo lo posible por formar parte de ese equipo. No obstante, el Programa era consciente de lo que podía y lo que no podía hacer, por lo que no pondría a prueba su capacidad más allá de lo razonable.



46. La Junta tomó nota de esta información y esperaba recibir en el futuro otra nota informativa en que se tuvieran en cuenta las opiniones expresadas durante el debate.

### **Nota informativa sobre el apoyo del PMA a la NEPAD (2004/EB.1/7)**

47. La Secretaría presentó el documento a la Junta, recordándole que se había preparado en respuesta a una petición hecha en una reunión anterior, y se refirió brevemente a la cooperación del PMA con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).
48. La Junta tomó nota y acogió con agrado la nota informativa, que mostraba claramente el compromiso del PMA con África, y elogió la calidad del documento.
49. Al reconocer la necesidad de realizar iniciativas continuas para lograr los objetivos a largo plazo en África, los miembros aplaudieron el Memorando de Entendimiento entre la NEPAD y el PMA, especialmente las intenciones de promover la alimentación escolar y los sistemas de reservas alimentarias. Además, se hizo notar la necesidad de integrar las iniciativas promovidas en el marco de la NEPAD con estrategias nacionales y planes de acción. En particular, se elogió el programa experimental de alimentación escolar, en cuyo ámbito se hizo participar a los pequeños agricultores locales en la producción y el suministro de alimentos, pues constituyó un modo de ayudar a los pobres de las zonas rurales.
50. Se destacó el carácter fundamentalmente africano de la NEPAD: las naciones africanas habían emprendido la iniciativa de crear una asociación estrictamente africana para dirigir el desarrollo y reducir la dependencia de la ayuda y la asistencia externas. La asociación fue un factor particularmente importante para el logro de los objetivos de la NEPAD. El desarrollo sería el fruto de los esfuerzos nacionales, pero todavía se necesitaba el apoyo internacional, especialmente del PMA. Aunque existía la voluntad para lograr los objetivos del desarrollo, los recursos no siempre eran suficientes; la sinergia con el PMA contribuiría al buen fin de la iniciativa. Era imprescindible que se adoptaran medidas para garantizar que los países africanos tuvieran recursos suficientes para contrarrestar las repercusiones de las crisis y estar preparados en caso de que sobreviniera una crisis. Lamentablemente, a veces no había cumplido con entregar las cuantías de recursos prometidas. El PMA debía centrarse en la ayuda alimentaria de socorro y colaborar con los diferentes países para prestar apoyo a los refugiados y las personas repatriadas y contribuir a su recuperación económica y social. La salud, la educación y los recursos alimentarios e hídricos eran las esferas que planteaban los principales problemas. El establecimiento de un fondo de 300 millones de dólares EE.UU. recibió una calurosa acogida.
51. Se señaló la necesidad de armonizar las actividades de la NEPAD con la labor de las Naciones Unidas y de otros organismos e instituciones. La NEPAD carecía prácticamente de recursos para cumplir con sus objetivos, por lo que el apoyo internacional y el establecimiento de asociaciones con organismos como la Unión Africana tenían una importancia fundamental. En especial, se hizo notar la necesidad de asistencia técnica. El PMA debía vincular sus actividades con las comunidades económicas regionales. Se reconoció que las actividades de la NEPAD no debían tener por efecto la ampliación de la labor de las instituciones hacia nuevas esferas. Se señaló la compatibilidad entre las metas de la NEPAD y los objetivos de desarrollo del Milenio.
52. La Junta expresó su decidido apoyo a la colaboración entre el PMA y la NEPAD, incluido el programa de alimentación escolar local y el estudio de los sistemas de reservas alimentarias en África, y pidió al Director Ejecutivo que mantuviera a la Junta informada sobre las novedades relativas a la aplicación y los logros del Memorando de Entendimiento.



## ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

### Examen de los procesos operativos: financiación de proyectos experimentales (2004/EB.1/8)

53. Al presentar el documento, la Secretaría hizo hincapié en que éste se había preparado en atención a la necesidad de actualizar las normas y reglamentos financieros; las políticas del PMA seguían siendo pertinentes, pero había que modificar los métodos de aplicación en función de circunstancias nuevas como el aumento de las operaciones del Programa —las necesidades habían sobrepasado la cuantía de los fondos disponibles para emergencias— y las prescripciones relativas a las mejoras en la presentación de informes y la capacidad de respuesta a los donantes. Estaba previsto que el nuevo sistema estuviese establecido en enero de 2005, pero, habida cuenta de la importancia de la cuestión, no se actuaría de forma precipitada.
55. Los rasgos fundamentales del nuevo sistema propuesto eran la mejora de la utilización de las contribuciones y una mayor disponibilidad de productos a medida que los proyectos se ejecutaban. Anteriormente, la presupuestación debía basarse en el peor supuesto posible para dar cuenta de las variaciones, con lo cual al término del proyecto a menudo se habían acumulado saldos no utilizados; con el nuevo sistema, la presupuestación se basaría en supuestos múltiples y en una única cuenta en efectivo, para aprovechar al máximo el empleo de los fondos y resolver el problema del desfase temporal entre las necesidades de productos y su disponibilidad. Suponía otra ventaja la mayor transparencia en la conciliación al final del proyecto. Mediante este sistema también mejoraría la coordinación con los calendarios de los donantes. El sistema propuesto se ensayaría y validaría por medio de los cinco planes experimentales en curso de ejecución.
57. Gracias al nuevo sistema aumentaría apreciablemente el número de beneficiarios atendidos (probablemente, en un 40%), pues los fondos se emplearían con mayor eficacia. Los saldos no utilizados disminuirían. Estaban previstos ahorros de 370 millones de dólares EE.UU. Con arreglo a este sistema, eran necesarios un análisis efectivo de los riesgos y la competencia del personal directivo.
59. El objetivo consistía en aumentar el volumen de las operaciones entre un 10% y un 40%. Se pidió a la Junta que aprobara la modificación, autorizada por el Director Ejecutivo, de un artículo del Reglamento Financiero, en virtud de la cual podría utilizarse la Reserva Operacional para cubrir los riesgos de los proyectos experimentales.
61. La Junta reconoció la importancia de este tema y mostró su aprobación por la labor llevada a cabo por la Secretaría y la confianza que depositaba en ella, al igual que elogió la calidad del documento. Las propuestas recibieron pleno apoyo, y la Junta pidió que se le informara de la evolución de la situación.
63. Algunos miembros opinaron que el elemento de riesgo que conllevaban los proyectos experimentales era mínimo, habida cuenta de las reservas financieras disponibles; los verdaderos riesgos surgirían en operaciones a gran escala que evolucionaran aceleradamente. Los proyectos experimentales serían útiles con vistas a la capacitación del personal encargado de la gestión financiera y de la dirección de los proyectos. Se tomó nota de la necesidad de llevar a cabo evaluaciones rigurosas de las necesidades de urgencia y de disponer de liderazgo intelectual mediante un enfoque integrado de carácter consultivo, sobre todo en vista de la posible disminución del nivel de las contribuciones, que se compensaría aumentando la eficacia. Se tomó nota, además, de que era necesario ajustar el nuevo sistema al Plan Estratégico y al Plan de Gestión.



65. Se pidió que se aclarasen los criterios de selección de la ubicación de los proyectos experimentales y que se indicase si había habido suficiente tiempo para asimilar las enseñanzas derivadas de los proyectos. Algunos miembros expusieron dudas sobre lo acertado de operar mediante líneas presupuestarias múltiples y sobre la posibilidad de obtener de los donantes una aprobación general en relación con la utilización de sus contribuciones. Otros miembros cuestionaron la idea de que el PMA efectuara ventas de alimentos. Se recalcó la necesidad de fijar con claridad los límites y las facultades en el marco del nuevo sistema de financiación; habida cuenta de las muchas complejas labores que habría que llevar a cabo en la Sede, se pidió que se aclarara el efecto que esto tendría en la dotación de personal. Algunos miembros indicaron que el nuevo sistema era una opción entre otras. Se elogiaron la flexibilidad del sistema propuesto y el hecho de que éste permitiría eliminar el efectivo en caja no utilizado. Se observó la necesidad de colaborar estrechamente con los donantes. La Junta solicitó nuevas consultas sobre el nuevo sistema antes de que éste se aplicara, especialmente en vista de que pudieran ser necesarias modificaciones del reglamento por el que se regían las contribuciones de los donantes.
67. La Secretaría agradeció a la Junta las muestras de apoyo y señaló que tendría en cuenta sus intervenciones. Respondiendo a las preguntas planteadas, la Secretaría observó que la ubicación de los proyectos experimentales tenía que ver con factores operacionales, no con cuestiones geográficas. La gestión financiera debía fortalecerse con el nombramiento de 50 oficiales de finanzas nuevos; el sistema WINGS había contribuido de forma decisiva a la eficacia del PMA. La Secretaría admitió que era improbable que la utilización de las contribuciones fuera objeto de aprobación general, pero una presentación de informes adecuada fomentaría la credibilidad e inspiraría confianza en los donantes. Había que seguir ocupándose de la cuestión de la utilización de los productos; se examinaba la posibilidad de contraer empréstitos a escala regional, pero todavía no se disponía de respuestas definitivas. Si el plazo previsto para los proyectos experimentales no era suficiente, la implantación del nuevo sistema se retrasaría, pues, dada su importancia, no había margen para cometer errores.
69. La Junta aprobó el proyecto de decisión sin alterar el texto.

### **Base para el cálculo de los costos de apoyo indirecto correspondientes a los costos del transporte marítimo (2004/EB.1/9)**

71. Al presentar el documento, la Secretaría explicó que se pedía a la Junta que aprobara la decisión adoptada por la anterior Directora Ejecutiva con respecto al tratamiento de las primas de preferencia de carga de los Estados Unidos. La Secretaría observó que se solicitaba la ratificación de la Junta antes de que en mayo de 2004 se presentasen los estados financieros comprobados para el bienio 2002-2003.
72. La Secretaría explicó que, a raíz de la introducción en 1996 de las políticas de recursos y financiación a largo plazo, todos los donantes tenían que aportar dinero en efectivo para sufragar los costos conexos de sus contribuciones, comprendidos los costos de apoyo indirecto (CAI). La Secretaría explicó las prescripciones legislativas del Gobierno de los Estados Unidos en relación con el transporte de los productos donados por dicho país. De 1996 a 2001 los Estados Unidos desembolsaron los CAI correspondientes a todas sus contribuciones, comprendida la prima de preferencia de carga. En 2001, los Estados Unidos informaron al PMA de que la prima de preferencia de carga que debía pagarse a los expedidores de los Estados Unidos de conformidad con la legislación del país no debía estar sujeta al pago de CAI.
73. Coincidiendo con la postura de los Estados Unidos, la entonces Directora Ejecutiva había decidido que la prima de preferencia de carga no se considerase parte de la



contribución de los Estados Unidos y que se contabilizase en los libros del PMA mediante un mecanismo de transferencia. Posteriormente, los auditores externos del Programa pusieron objeciones al tratamiento contable aplicado a las primas de preferencia de carga, que, a su juicio, debían registrarse como ingresos y gastos.

74. La Secretaría informó a la Junta de que, tras examinar el documento, el Comité de Finanzas de la FAO y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) habían pedido que se diera a conocer el tratamiento contable en los estados financieros bienales.
75. La Junta dio las gracias a la Secretaría por el documento y los antecedentes expuestos, pero opinó que este caso en particular debía estudiarse desde una perspectiva más amplia que abarcara plenamente las posibles consecuencias. La cuestión de las restricciones impuestas por los donantes era un problema genérico que afectaba a la eficacia, la efectividad y la flexibilidad del PMA. La Junta propuso que la cuestión de la preferencia de carga se estudiase en el marco de un debate más amplio centrado en las limitaciones impuestas por los donantes, la desvinculación de la ayuda alimentaria y el transporte y el multilateralismo.
76. La Junta reconoció las restricciones legislativas del donante y la necesidad de que la Secretaría actuase con flexibilidad, y convino en que el PMA se abstuviera de establecer excepciones y dispensar trato preferencial a ciertos donantes. A continuación se expusieron opiniones con respecto a lo siguiente: i) las posibles consecuencias de una decisión con carácter retroactivo; ii) la necesidad de abstenerse de sentar precedentes de excepción; iii) el carácter técnico de este asunto, que no debía confundirse con otras cuestiones; y iv) los costos derivados de la administración de las disposiciones de contabilidad.
77. Los miembros de la Junta solicitaron a la Secretaría que les proporcionase la opinión de los asesores jurídicos y los auditores externos. Propusieron que se sometieran a debate las cuestiones más amplias relativas al tratamiento de las contribuciones al PMA.
78. Después de haber recibido la información adicional proporcionada por la Secretaría, la Junta aprobó la siguiente decisión revisada:

“Tras la recomendación del Auditor Externo, la Junta aprobó, con carácter excepcional, la medida excepcional adoptada por el Director Ejecutivo con objeto de excluir la prima de preferencia de carga aplicada a las contribuciones de los Estados Unidos en concepto de transporte marítimo, de conformidad con el acuerdo establecido el 30 de octubre de 2001 entre el Gobierno de los Estados Unidos y el PMA, descrito en el documento WFP/EB.1/2004/5-B/1. Esta aprobación se limita al bienio que termina el 31 de diciembre de 2003 y no constituye un precedente para el trato que el PMA pueda dar en el futuro a las contribuciones de los donantes.

La Junta destacó que esta decisión no debía condicionar los resultados de los debates futuros sobre el tema. A este respecto, invitó a la Secretaría a celebrar una consulta oficiosa sobre el trato de las contribuciones.

La Junta tomó nota de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.1/2004/5(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO ((WFP/EB.1/2004/5(A,B)/3).”





## INFORMES DE EVALUACIÓN

### **Informe resumido de la evaluación temática de la categoría de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) (2004/EB.1/10)**

79. Al presentar el documento, el Director de la Oficina de Evaluación (OEDE) subrayó que el carácter de la asistencia del PMA había cambiado en los últimos 15 años, pues las intervenciones de urgencia predominaban sobre las labores centradas en el desarrollo. La categoría de OPSR había surgido en respuesta a las nuevas necesidades. La evaluación y las recomendaciones obedecían a la solicitud de la Junta, formulada en octubre de 2000, de que se evaluase la categoría en función de su carácter innovador y complejo. La evaluación y las consultas conexas habían durado bastante tiempo.
81. Los miembros de la Junta observaron que el período crítico posterior a una catástrofe exigía una gestión cuidadosa para no tener que hacer frente más tarde a unas necesidades alimentarias descomunales; las OPSR eran fundamentales al respecto. Se reconoció que las OPSR ocupaban un lugar importante en la labor del PMA, en particular para ayudar a los beneficiarios a prestarse ayuda a sí mismos. El Programa, que había adquirido abundante experiencia en situaciones de urgencia y recuperación, aplicaba enfoques innovadores, como ocurría, por ejemplo, en el caso de las OPSR. No obstante, como indicaba la evaluación temática, había margen para aumentar la eficacia. Varios miembros pusieron de relieve la necesidad de establecer objetivos de recuperación precisos y realistas y de disponer de recursos adecuados en las oficinas sobre el terreno. Se señaló la importancia de garantizar que los donantes comprendieran los objetivos de las OPSR, en relación con lo cual era fundamental mejorar el contacto con los gobiernos y los organismos. La Junta convino en que los problemas planteados por las OPSR no eran de fácil solución, si bien estas operaciones habían tenido efectos positivos en el fortalecimiento del proceso de transición del socorro a la recuperación. Se prestaba un firme apoyo a las compras locales de los alimentos destinados a las intervenciones de las OPSR, especialmente comprando alimentos a los países en desarrollo. Se puso de relieve la necesidad de seguir ocupándose de esta cuestión.
83. La Junta acogió con satisfacción la evaluación, indicando que era valiosa, completa y de fácil lectura y que abordaba una serie de cuestiones fundamentales relacionadas con las OPSR. Los miembros de la Junta respaldaron en conjunto las recomendaciones que figuraban en la evaluación, pero expusieron algunas salvedades y plantearon varias cuestiones. Una delegación se mostró preocupada por el hecho de que en el resumen de la evaluación no se hubiesen abordado en un tono suficientemente franco determinados aspectos importantes; también se plantearon cuestiones relativas a la acusada dependencia de las OPSR de primera generación y al hecho de que la cuestión de las asociaciones entre la FAO y el PMA no se hubiera abordado de forma directa.
85. Sobre la base de algunas constataciones de la evaluación, determinados miembros, al manifestar su preocupación, cuestionaron la conveniencia de la regla de los dos años necesarios para pasar de una categoría a otra en relación con las OPSR y la constatación de la evaluación de que a veces las operaciones de recuperación podían comprometer la labor de socorro del PMA. Un miembro dedujo de la evaluación que la creación de la categoría de OPSR tenía por objeto invertir el proceso de reducción de los recursos destinados al desarrollo. En un plano más general, muchas delegaciones se mostraron decepcionadas con las medidas provisionales adoptadas por la dirección que la Secretaría había incluido en un anexo y preguntaron por qué la dirección del PMA no adoptaba medidas de carácter exhaustivo en relación con todas las recomendaciones. Suscitó preocupación el hecho de



que la dirección no parecía estar plenamente convencida de algunas de las constataciones y conclusiones. Muchas delegaciones sugirieron que, habida cuenta de la importancia de las constataciones y recomendaciones de la evaluación, se plantease la posibilidad de adoptar un proceso consultivo basado en el diálogo con los miembros de la Junta sobre cuestiones complementarias a la evaluación y en la mejora de la efectividad de las OPSR.

87. El Director de OEDE dio las gracias a los miembros de la Junta por su atenta lectura del documento. Las diversas deficiencias que limitaron los resultados de la categoría de OPSR, señaladas en el curso del debate, posiblemente habían eclipsado los puntos fuertes de la categoría. Se recalcó que la evaluación había constatado igualmente resultados positivos de las intervenciones de las OPSR. La principal conclusión de la evaluación, relativa a las deficiencias en la capacidad de programación, coincidía con la de otras muchas evaluaciones gestionadas por la OEDE. La evaluación tenía carácter provisional, y su base de información se alimentaba de fuentes diversas. Este enfoque contribuía a la solidez y la coherencia de las conclusiones. El Director de la OEDE dejó claro que la evaluación no había indicado que con las OPSR se hubiese pretendido elevar los ingresos percibidos por la Organización para hacer frente a la disminución de los recursos destinados al desarrollo; se había pretendido más bien generar con fines de recuperación nuevos fondos de los que el PMA no habría dispuesto si no hubiesen existido las OPSR. También dejó claro que en el informe completo figuraban recomendaciones en el sentido de que se mejorara el mecanismo institucional de recompensas en relación con las labores de recuperación.
89. La Secretaría señaló que la evaluación daba fe de la independencia de la Oficina de Evaluación y que se tendrían plenamente en cuenta las distintas cuestiones planteadas en la evaluación, comprendidas las relacionadas con la calidad de los programas. Las medidas provisionales adoptadas por la dirección habían sufrido retrasos motivados por la tardanza con que se había recibido el informe resumido de evaluación. Para el siguiente período de sesiones de la Junta se presentaría una matriz completa de las medidas adoptadas por la dirección, que se examinaría en una consulta oficiosa.
91. En el debate precedente no se había prestado mucha atención a dos constataciones positivas de la evaluación mencionadas en el resumen:
- a) Las OPSR “parecen apoyar de un modo eficaz las funciones básicas de socorro”; y
  - b) “en ámbitos políticamente estables se está cerca de alcanzar los objetivos de las actividades de recuperación”.
93. Estas dos constataciones eran importantes, habida cuenta de que, en su mayor parte, las OPSR se llevaban a cabo en condiciones difíciles. En las grandes OPSR para situaciones complejas de urgencia humanitaria, el elemento de socorro era mucho más fuerte que el de recuperación, pero el PMA tenía razón al propugnar con decisión la reconstrucción de los medios de subsistencia de las personas damnificadas por crisis. Los contratiempos y los fracasos eran frecuentes e inevitables. En el reciente informe del Grupo de trabajo sobre cuestiones de transición del UNDG/Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios (ECHA) se indicaba que el 40% de los países que superaban un conflicto volvían a caer en otro; en África, la proporción era del 60%. El PMA prestaba apoyo acertadamente a los esfuerzos de la población por reconstruir los medios de subsistencia destruidos por las crisis, aun en caso de que la recuperación no estuviese garantizada.
95. Con respecto a las compras locales, el PMA se inclinaba constantemente por esta opción siempre que fuera viable; se había efectuado un volumen considerable de compras locales y regionales.



97. Se aceptó lo señalado por un miembro en relación con la necesidad de revisar los criterios para transformar una operación de urgencia (OU) en una OPSR al cabo de dos años.
99. La evaluación temática se basaba en gran medida en un examen retrospectivo de las evaluaciones de OPSR llevadas a cabo entre 1999 y principios de 2002. La situación había mejorado notablemente desde entonces. El examen de las mejoras destacadas en cada OPSR de segunda generación a partir de las distintas constataciones de las evaluaciones quedaba fuera del alcance de esta evaluación temática, por lo que no formaba parte del informe. Todas las OPSR de segunda generación contaban con marcos lógicos, y en muchos casos se había facilitado capacitación al respecto. La evaluación de la vulnerabilidad y la orientación de la ayuda habían mejorado y se había fortalecido el sistema de seguimiento y evaluación (SyE). De hecho, se habían puesto en práctica todas las recomendaciones relativas a países concretos, y en cada caso se habían presentado a la Junta las medidas adoptadas por la dirección.
101. La Secretaría señaló que todas las cuestiones planteadas en la evaluación temática de la categoría serían objeto de un examen completo y de un seguimiento exhaustivo; en vista del destacado lugar que ocupaban las OPSR en el Plan de Gestión bienal del PMA, la Secretaría seguía confiando plenamente en la validez de esta categoría tomada en su conjunto. En particular, el Programa seguiría ocupándose de las cuestiones relativas a las asociaciones en el marco del Grupo de trabajo del UNDG/ECHA.
103. En algunos casos no se había intentado organizar operaciones de recuperación, en parte a causa de los recortes financieros, problema que había afectado a las OPSR parcialmente dotadas de recursos. La transición a la recuperación no había sido secuencial; se había tratado de un proceso complejo con numerosos contratiempos, no necesariamente debidos a una mala programación. El proceso de transición a una OPSR con arreglo a un calendario preciso no debía ser invariable, sino estar supeditado al grado de socorro necesario. La Secretaría reconoció la necesidad de fortalecer la capacidad y las asociaciones. En el período de sesiones de la Junta que se celebraría en mayo se presentaría una matriz de las medidas adoptadas por la dirección, pero hacía falta tiempo para celebrar debates y consultas apropiadas en torno a estas cuestiones.

---

## INFORMES SOBRE LAS OPERACIONES — ASUNTOS OPERACIONALES

### **Nota informativa sobre la categoría de programas de operaciones especiales (2004/EB.1/11)**

105. En el período de sesiones de octubre de 2002, la Dirección de Transporte, Preparación y Respuesta (OTP) había informado a la Junta de que se le entregaría un documento relativo a las operaciones especiales (OE). La OTP había señalado que hacía algún tiempo se había acordado que la definición oficial de OE ya no se correspondiera con la práctica actual ni contemplara los servicios interinstitucionales o comunes que cada vez se solicitaban más al PMA. En el plano interno habían empezado a celebrarse debates en relación con las posibilidades de utilizar las OE como mecanismo de financiación para la prioridad estratégica 5. También se investigaban otras opciones, como la presupuestación de esos proyectos en el marco de operaciones de urgencia (OU), OPSR y programas en los países (PP) o el establecimiento de fondos fiduciarios.
106. La Junta subrayó la importancia de dos cuestiones planteadas en el párrafo 19: i) el mayor grado de participación de los donantes en las etapas de planificación de una OE; y ii) la necesidad de disponer al comienzo del proyecto de indicadores de rendimiento claros



que sirvieran de base para el seguimiento, los ajustes presupuestarios o las revisiones. También mencionó el mandato del Comité de Alto Nivel sobre Gestión del PMA a efectos de administrar los servicios de transporte aéreo en nombre de los organismos de las Naciones Unidas y sus ONG asociadas para la realización de actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz. Se solicitó que se difundiese información sobre la función del PMA en esas operaciones.

107. Algunos miembros de la Junta se mostraron preocupados por el hecho de que el PMA se planteaba la posibilidad de utilizar las OE como mecanismo de financiación de las actividades de asistencia técnica correspondientes a la prioridad estratégica 5 y pidieron que se volvieran a celebrar consultas con los donantes interesados, en caso de que el Programa decidiera proceder de este modo. La Junta observó también que podría aclararse con mayor precisión la diferencia entre OE, OU las OPSR para evitar que se organizaran otras OE como la de Corea del Norte.
108. Se acordó que la OTP presentase a la Junta en mayo de 2004 un documento de política sobre las OE.

## **CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO, EL ORIENTE MEDIO, Y ASIA CENTRAL — ASUNTOS OPERACIONALES**

### **Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Armenia 10053.1 (2004/EB.1/12)**

109. Tras presentar un breve informe sobre las operaciones del PMA en su región, el Director Regional para el Mediterráneo, el Oriente Medio y Asia Central expuso el tema.
110. La Junta manifestó su apoyo a la OPSR, pero planteó algunas preguntas y preocupaciones con respecto a lo siguiente: i) la selección de las zonas del proyecto; ii) la conveniencia de seleccionar a las mujeres y las niñas en relación con las actividades de alimentos por trabajo (APT), alimentos para la capacitación (APC) y actividades de alimentación escolar; iii) la colaboración con otros organismos y ONG internacionales en el marco de esta OPSR; iv) la sospecha de que la OPSR no prestaba suficiente atención a los refugiados y sus necesidades; y v) aclaraciones con respecto a la estrategia de retirada. También se plantearon cuestiones relativas a otras operaciones del PMA en la región.
111. El Director Regional y el Director del PMA en Armenia aclararon que cerca del 25% de los beneficiarios de la OPSR Armenia 10053.1 eran refugiados; el nivel de educación, por lo general alto, hacía suponer que la población local disponía de los conocimientos especializados necesarios para lograr que las intervenciones centradas en la infraestructura con arreglo a la modalidad de alimentos por trabajo fueran efectivas y sostenibles. Se mencionaron diversas ONG nacionales e internacionales que eran asociados activos del PMA. La selección geográfica obedecía a los indicadores más elevados de pobreza y malnutrición. En lo que respecta a la estrategia de retirada, se explicó que ésta dependería del grado en que las medidas contenidas en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) surtiesen efecto y estaría determinada por la evaluación de final de período de la OPSR.
112. El representante de Armenia expuso las preocupaciones de su delegación por la sustitución en el documento del término “bloqueo” por el término “restricciones”. El hecho de que las fronteras de Armenia con los países vecinos estuviesen cerradas tuvo efectos socioeconómicos que fueron más allá de los efectos de las restricciones económicas. El representante de Turquía declaró que su delegación había pedido esta sustitución de



palabras porque, de conformidad con las cifras del organismo armenio de estadísticas, Turquía era interlocutor comercial de Armenia. La Secretaría respondió que, en efecto, el término “restricciones” describía la situación con más precisión; “bloqueo” daba a entender que no existían intercambios comerciales internacionales de ningún tipo. Por este motivo se adoptó la decisión de publicar un *Corrigendum* del documento.

113. La Junta aprobó el proyecto de decisión.

## CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DEL ÁFRICA ORIENTAL — ASUNTOS OPERACIONALES

### Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Benin 10308.0 (2004/EB.1/14) y Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Gambia 10311.0 (2004/EB.1/15)

114. El Director Regional presentó a la Junta un panorama general de la situación en la región de África occidental, en el que puso de relieve las operaciones de urgencia en el Chad y el Sahel y las últimas novedades con respecto a la OPSR relativa a la zona costera del África occidental. Asimismo, presentó dos proyectos de desarrollo para la aprobación de la Junta: “Fomento de la educación académica y no académica de niños y jóvenes” en Benin, y “Apoyo a la enseñanza básica en regiones rurales vulnerables” en Gambia.

115. Con respecto a **Benin**, la Junta observó que el proyecto estaba en consonancia con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), dado que hacía frente a las causas fundamentales de la pobreza, a saber: la inseguridad alimentaria, las deficiencias del sistema escolar y las desigualdades entre niños y niñas en materia de educación. Se invitó a la Junta a que tomara nota de que la asistencia del PMA complementaba el compromiso del Gobierno en favor de la educación básica. La Junta elogió la estrategia aplicada para garantizar la participación de los interesados a todos los niveles de ejecución del proyecto. Las principales cuestiones planteadas en relación con el proyecto fueron: i) la selección de la zona del proyecto; ii) el valor energético de las raciones previstas para las escuelas en régimen de internado; iii) la finalidad de las distribuciones trimestrales de cereales a las niñas, además de la ración que recibían en la escuela; iv) el elevado número de niños con respecto a las niñas entre los beneficiarios; v) los considerables costos de apoyo directo presupuestados para una organización de las Naciones Unidas; vi) las compras locales; y vii) la estrategia de retirada del proyecto.

116. La Secretaría advirtió con respecto al punto i) que el PMA había decidido, en colaboración con el Gobierno, seleccionar las zonas afectadas por inseguridad alimentaria y caracterizadas por bajos índices de asistencia a la escuela primaria. Para facilitar la gestión, no se había escogido más que una sola región del país, la región septentrional. En lo que se refería al punto ii), a los alumnos de las escuelas en régimen de internado se les suministrarían alimentos correspondientes al 90% de las necesidades de calorías, pues se preveía que sus familias aportarían lo correspondiente al 10% restante; éste era un método comprobado y eficaz de promover la participación comunitaria en el proyecto. La ración extra de cereales (punto iii) compensaba a las familias por el costo de oportunidad que suponía mantener a sus hijas pequeñas de mayor edad en la escuela, y contribuía a evitar los casos de deserción. El predominio de los niños con respecto a las niñas (punto iv) se debía a la situación existente al comienzo del proyecto; la intención era alcanzar la paridad. Con respecto al punto v), el PMA actualmente contrataba muchos servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); esta partida de gastos se reduciría



cuando el sistema WINGS se instalara en la oficina en el país. Aunque compartía la opinión de que los alimentos locales se hubieran adaptado mejor a las costumbres y necesidades de la población beneficiaria (punto vi), la Secretaría destacó las considerables dificultades con que se había tropezado para comprar, transportar y almacenar los productos locales, especialmente el pescado. Ningún pescador del lugar tenía el volumen decisivo y el grado de profesionalidad necesarios para abastecer al proyecto. Se podía comprar en el lugar el aceite de algodón, después de que se hubiera aprobado y normalizado su calidad. El proyecto disponía de una estrategia de retirada (punto vii). El Gobierno tenía su propio programa de comedores escolares, y con toda probabilidad las comunidades aumentarían sus contribuciones al programa a medida que vieran los beneficios.

117. En lo que se refiere a **Gambia**, la Secretaría advirtió que Gambia figuraba entre los nueve países del Sahel que habían participado en la conferencia organizada por el Despacho para África Occidental en septiembre de 2003. Este proyecto confirmaba el compromiso contraído por Gambia en la declaración ministerial que se había adoptado en relación con la “Alianza para un plan de acción en materia de alimentación escolar, salud y enseñanza básica para el Sahel, 2003-2015”. El proyecto incluía un componente de alfabetización de adultos destinado a las agricultoras. La educación era la mejor oportunidad que el Gobierno podía ofrecer para ayudar a su pueblo a salir del ciclo de la pobreza; la alimentación escolar había demostrado ser la mejor inversión posible en materia de ayuda para el desarrollo.
118. La Junta hizo notar que la formación de capital humano era fundamental para el desarrollo del país y aprobó la integración de los componentes de alfabetización y ayuda alimentaria. Reiteró la importancia de las compras locales de alimentos, pues impulsarían la economía local y garantizarían que las personas comieran los alimentos a que estaban acostumbrados.
119. La Secretaría aseguró a la Junta que el proyecto promovería decididamente las compras locales de alimentos; las posibilidades comprendían la sal yodada, el arroz y los frijoles. Además, alentaría al Gobierno a que estableciera cooperativas de agricultores para que éstos pudieran suministrar grandes cantidades de alimentos. Señaló que, al estar las agricultoras sobrecargadas de trabajo, el proyecto debía de ofrecerles suficientes incentivos por el tiempo que perdían y permitirles de este modo terminar el programa de alfabetización. Con respecto a las observaciones acerca de la necesidad de establecer amplios lazos de asociación, la Secretaría afirmó que el proyecto seguiría colaborando y reforzando los vínculos con el sector privado (el grupo de correos neerlandés TPG), los organismos de las Naciones Unidas (la FAO, el UNICEF y la OMS), el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial. Se haría lo posible para promover una mayor participación comunitaria en el programa de alimentación escolar.
120. La Junta aprobó los dos proyectos.

---

## CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA — ASUNTOS OPERACIONALES

**Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Nepal 10058.3 (2004/EB.1/16), Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Camboya 10305.0 (2004/EB.1/17) y Operación prolongada de socorro y**



## recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Indonesia 10069.1 (2004/EB.1/18)

121. Tras poner de relieve los aspectos que caracterizaban las operaciones del PMA en su región, el Director de la Región de Asia presentó las tres OPSR incluidas en este tema del programa.
122. La Junta expresó su aprobación general por las OPSR y su reconocimiento por la labor del PMA en los tres países.
123. Con respecto a la **OPSR relativa a Camboya**, los miembros de la Junta expresaron su preocupación acerca de: i) la falta de información sobre el modo en que las intervenciones del PMA se vinculaban con la Estrategia nacional de lucha contra la pobreza; ii) las posibilidades de establecer lazos de asociación más estrechos con el país anfitrión; iii) la utilización de intervenciones no alimentarias, tales como los proyectos de dinero por trabajo, en lugar de las intervenciones de alimentos por trabajo; iv) la posible subestimación por parte del PMA de la inestabilidad política imperante en Camboya; y v) la cuestión de las compras locales.
124. En lo referente a la **OPSR relativa a Nepal**, la Junta solicitó una aclaración con respecto a: i) las consecuencias de la reducción de la presencia del ACNUR en los campamentos de refugiados; ii) el número de personas que necesitaban ayuda alimentaria en los campamentos; iii) el calendario para la repatriación/integración de los refugiados; y iv) las medidas que estaba adoptando el PMA para prevenir nuevos casos de violencia sexual y de género.
125. En cuanto a la **OPSR relativa a Indonesia**, los miembros de la Junta apoyaron decididamente a la OPSR e hicieron las siguientes observaciones: i) el enfoque de la OPSR no debía centrarse en la oferta; ii) la estrategia de retirada no estaba claramente definida; iii) el Atlas de la Inseguridad Alimentaria merecía su aprecio; iv) el PMA era una organización capaz y su presencia en Indonesia quedaba garantizada; y v) había que utilizar los fondos fiduciarios del PMA de acuerdo con la orientación principal de la nueva OPSR.
126. El **Director del PMA en Nepal** contestó que las actividades de repatriación se habían interrumpido, pero que las Naciones Unidas estaban buscando enfoques alternativos, incluidas las conversaciones con el Gobierno de Nepal sobre la integración en la población local. Se habían adoptado varias medidas para eliminar la violencia sexual y de género; el aumento de la presencia del personal sobre el terreno contribuiría a reducir el problema, y el PMA confiaba en que el Gobierno repusiera a la policía en los campamentos. Todos los refugiados dependían de la ayuda alimentaria del PMA, dado que no tenían derecho a trabajar en Nepal.
127. El **Director del PMA en Camboya** afirmó que: i) se estaba coordinando a grupos de trabajo técnicos para contribuir a establecer un orden de prioridad entre las actividades previstas en la Estrategia nacional de lucha contra la pobreza; ii) en virtud de los acuerdos tripartitos PMA/ONG/Gobierno, se habían traspasado algunas responsabilidades al Gobierno, por ejemplo el Ministerio de Salud había transportado algunos alimentos a los pacientes de tuberculosis; iii) los beneficiarios y el Gobierno apoyaban la utilización continua de las intervenciones de alimentos por trabajo; iv) en el momento de redactar este informe se tenía previsto que el Gobierno se formara inmediatamente después de las elecciones de 2003; y v) en la OPSR en curso, alrededor del 20% de las compras se realizaba en el lugar; lo mismo podía decirse con respecto a la nueva OPSR.



128. El **Director del PMA en Indonesia** contestó que: i) la OPSR estaba efectivamente centrada en las necesidades; ii) en el documento se indicaba claramente la estrategia de retirada; iii) la empresa industrial que producía las galletas y fideos enriquecidos estaba socialmente comprometida; y iv) la oficina en el país esperaba con interés la aplicación del programa experimental de examen de los procesos operativos.
129. La Junta aprobó las tres OPSR.

---

## CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL — ASUNTOS OPERACIONALES

### **Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Sudán 10122.1 (2004/EB.1/20) y Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — República del Congo 10312.0 (2004/EB.1/21)**

130. Tras las exposiciones a cargo del Director Regional para el África Central y Oriental y de los directores del PMA en el Congo y el Sudán, la Junta examinó las dos OPSR que se presentaban para estos dos países.
132. En cuanto a la **OPSR para el Congo**, la Junta tomó nota de que el quebrantamiento de la paz en la región de Pool en marzo de 2002 había empujado a numerosas personas desplazadas en el interior del país (PDI) a huir a países vecinos, problema que abordaría la OPSR. Un miembro de la Junta advirtió que la zona de Pool seguía siendo inestable y estaba clasificada en la fase IV de seguridad de las Naciones Unidas. La Secretaría aseguró a la Junta que, aunque el Gobierno estaba decidido a tomar parte activa en el proyecto para mejorar la logística y la accesibilidad y garantizar la seguridad del personal, el PMA sólo desplegaría personal suyo tras haber recibido las autorizaciones de seguridad de las Naciones Unidas.
134. La OPSR respaldaría las iniciativas del Gobierno encaminadas a restablecer la normalidad. Los miembros de la Junta elogiaron la atención especial que se prestaba a las mujeres en el marco de la OPSR, pues eran las víctimas más afectadas por los últimos conflictos. Las principales observaciones planteadas en relación con la OPSR se referían a lo siguiente: i) la participación de la administración local; ii) la posibilidad de fomentar la producción local de alimentos mediante compras locales o compras efectuadas en la región; iii) los vínculos entre el socorro y la rehabilitación y el desarrollo a más largo plazo; y iv) el SyE.
136. La Secretaría dio las gracias a la Junta por sus observaciones y dijo que las tendría en cuenta.
138. En relación con la **OPSR para el Sudán**, la Junta reconoció la vulnerabilidad de los refugiados eritreos en ese país, en su mayor parte mujeres. Las actividades de la OPSR (alimentos por trabajo, alimentos para la capacitación y alimentos para la rehabilitación del medio ambiente) contribuirían a la mejora de su estado nutricional y de salud y a la prevención del VIH/SIDA, que había afectado en medida desproporcionada a la población de refugiados. La seguridad encerraba gran importancia. Un miembro de la Junta observó que las actividades centradas en el medio ambiente debían ser sostenibles y que, a diferencia de lo ocurrido con el socorro, se había hecho poco hincapié en la recuperación. La Junta se sentía animada por el gran volumen de cereales disponibles y por los buenos precios, resultado de la buena cosecha de finales de 2003; en consecuencia, se recomendó





que se efectuaran compras locales. La situación en Eritrea debía ser objeto de seguimiento; el PMA tenía que estar preparado para un posible regreso de los refugiados.

140. La Secretaría señaló que examinaría el equilibrio entre las actividades centradas en el medio ambiente y las centradas en la recuperación y que se plantearía la posibilidad de corregir la situación. Explicó asimismo que los costos de transporte eran altos porque el único medio de acceso a la zona era el ferrocarril, que pasaba por zonas controladas por la milicia.
142. La Junta aprobó las dos OPSR.

---

## ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

### Nota informativa sobre el programa de mejora de la seguridad del PMA (2004/EB.1/26)

144. La Secretaría presentó este breve documento de actualización del programa de mejora de la seguridad por valor de 20 millones de dólares EE.UU.
146. El Director de Servicios de Gestión informó de que hasta la fecha se habían registrado avances positivos y de que ya se habían gastado 6 millones de dólares EE.UU. Los gastos habían superado levemente lo previsto en dos de las seis esferas fundamentales del programa, pero en otras se habían generado ahorros. En ese momento parecía probable que el presupuesto de 20 millones de dólares fuese adecuado para el programa de mejora de la seguridad, pero la Secretaría presentaría a la Junta información más actualizada en el período de sesiones anual de mayo.

---

## OTROS ASUNTOS

149. El Presidente informó a la Junta de que debía estudiar la manera de mejorar y acelerar su proceso de adopción de decisiones. Algunos gobiernos habían sugerido que los países que figuraban en listas comunicaran por adelantado sus observaciones relativas a los documentos examinados y sus posiciones con respecto a las cuestiones correspondientes. De disponer de suficiente antelación, la Secretaría y la Mesa podrían identificar los temas más delicados y preparar por adelantado las consultas y los proyectos de decisión necesarios.
151. Algunos países también se mostraron preocupados por la tardanza con que se recibían los documentos. La Secretaría se disculpó por los retrasos, que a menudo se debían a la necesidad de obtener información actualizada y de dar a conocer el contenido de los documentos a todos los interesados. Un miembro de la Junta sugirió que el PMA se plantease la posibilidad de adoptar un sistema automático de alerta para informar a los miembros de la Junta de que tenían disponible un nuevo documento en el portal del Programa en Internet. La Secretaría se comprometió a examinar esta posibilidad.
153. A raíz de un informe sobre el movimiento del personal, el Director Ejecutivo informó a la Junta de que el PMA seguiría ocupándose de la creación de una oficina jurídica. Esta medida le parecía necesaria en vista de la magnitud de las cuestiones jurídicas ligadas a la labor del Programa.
156. El Director Ejecutivo anunció complacido que el PMA había conseguido que su personal emplazado en diversos países de todo el mundo dispusiera de seguro médico y sanitario



universal. Le parecía que se trataba de un avance importante y de un modo palpable de reconocer la importante labor llevada a cabo por este personal.

### **Informe provisional sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (2004/EB.1/28)**

159. El representante del Reino Unido presentó este informe y explicó los motivos por los que tenía carácter provisional. Destacó la invitación dirigida a los jefes ejecutivos, que figuraba en la sección sobre simplificación y armonización, para que en marzo de 2004 presentaran un documento sobre el valor añadido de la reunión conjunta, que posteriormente sería objeto de consultas oficiosas entre los miembros de la Junta.
161. Uno de los mecanismos propuestos para mejorar las reuniones conjuntas era la promoción de visitas conjuntas sobre el terreno. Los miembros de la Junta tenían a su disposición documentos oficiosos de la reunión conjunta.

### **Informe oral relativo al Comité de Auditoría**

164. El Presidente presentó este tema. Tras celebrar consultas entre el Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno y la Secretaría, se acordó que no había razones para crear un nuevo mecanismo de auditoría en el PMA además de los vigentes: el Auditor Externo nombrado por la Junta, el Comité de Auditoría Interna, la CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO.
167. Se acordó además que lo fundamental era fortalecer el Comité de Auditoría Interna, existente, opinión que coincidía con la del Director Ejecutivo y la del Auditor Externo.
169. La Mesa pidió al Director Ejecutivo que preparara una propuesta de fortalecimiento de la función de control interno y que presentase este documento a título informativo en una reunión posterior de la Junta.



## SIGLAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APC	Alimentos para la capacitación
APT	Alimentos por trabajo
CAI	Costos de apoyo indirecto
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
ECHA	Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IASC	Comité Permanente entre Organismos
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OE	Operación especial
OEDE	Oficina de Evaluación
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS	Oficial profesional subalterno
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
OTP	Dirección de Transporte, Preparación y Respuesta
OU	Operación de urgencia
PDI	Persona desplazada en el interior del país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SADC	Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
SyE	Seguimiento y evaluación
UNDG	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA

